

PROCESO DE REVISION
DS 4/1994 Norma de Emisión Vehículos livianos, medianos y pesados en uso.

ACTA REUNIÓN Nº 1 – COMITÉ OPERATIVO

FECHA REUNIÓN: 21 de marzo de 2025

LUGAR: Reunión on line

ASISTENCIA

Asistentes	Institución
1. Jaime Román	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
2. Marcos López	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT)
3. Mauricio Grez	Superintendencia de Medio Ambiente (SMA)
4. Franco Fuentes	Ministerio de Medio Ambiente (MMA)
5. Nancy Manríquez	Ministerio de Medio Ambiente (MMA)

Nancy Manríquez, Jefa de Sección de Fuentes Móviles del MMA, realiza presentación de la revisión del DS 4/1994 del Ministerio de Transportes, el cual aborda diversas regulaciones y controles relacionados con vehículos diésel, centrándose en la modificación de la normativa de vehículos diesel con tecnologías Euro 5 y Euro 6. Destaca la necesidad de controles específicos para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de control de emisiones y la calidad del aditivo de urea, mencionando problemas de adulteración detectados en Chile y Europa. Se adjunta presentación.

Se discute la importancia de ampliar los plazos para la publicación del anteproyecto debido a la complejidad del análisis, y al estudio de evaluación económica requerido, así como la regulación de filtros particulares y la implementación de procedimientos de control de calidad de la urea, tomando como referencia el modelo exitoso de Brasil.

Franco Fuentes presenta un plan de capacitación que incluirá teoría y práctica sobre la fiscalización del uso de urea y sistemas SCR, con talleres y visitas a centros de inspección. Se enfatiza la necesidad de establecer protocolos claros para las fiscalizaciones y la importancia de involucrar a la industria en el proceso.

Además, se propone un listado de invitados para hacer parte del comité ampliado, con el propósito de asegurar la participación de todos los actores relevantes. Dicho listado es aprobado por el comité operativo.

Con respecto a los aspectos legales de modificación del decreto, se acuerda realizar reuniones bilaterales con el MTT para avanzar en la propuesta de anteproyecto.